



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
**400
AÑOS**



Exp. 0058653/2014

Córdoba,

6 FEB 2016

VISTO :

La Resolución del Honorable Consejo Directivo del HCD N° 47/15 por la cual se renueva la participación del equipo de colaboradores para el seminario electivo no permanente "**Psicología de las drogodependencias y de las adicciones**";

CONSIDERANDO :

Que por un error involuntario, en el Art. 5° se designan colaboradores egresados cuando corresponde designar colaboradores alumnos.

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la Resolución del HCD N° 47/15.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

(Ad referendum del H. Consejo Directivo)

Artículo 1°: Rectificar la Resolución del HCD N° 47/15, en su Art. N.º 5, donde dice "...colaboradores egresados..." debe decir "...colaboradores alumnos...".

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°:

108

[Signature]
Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



[Signature]
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA